

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

310**OVIEDO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María José Cordero Escalonilla, secretaria de lo social del número 4 de los de Oviedo.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Eduardo González Herrera, contra “Hotel La Tiendona”, “Altenburgo, Sociedad Limitada” y “Altenburgo Develops, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 19 de 2010, se ha acordado citar a las empresas “Altenburgo, Sociedad Limitada”, “Altenburgo Develops, Sociedad Limitada”, y “Hotel La Tiendona”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de junio de 2010, a las nueve y cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al “Altenburgo, Sociedad Limitada”, “Altenburgo Develops, Sociedad Limitada”, y “Hotel La Tiendona”, se expide la presente cédula para su publicación en el “Boletín Oficial del Principado de Asturias” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (donde tiene su último domicilio conocido la codemandada “Altenburgo Develops, Sociedad Limitada”), y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 2 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.342/10)